



Resolución de Decanato **1045 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 598/2024-EXA -UNSa - Designación - Bib. David Ángel Aguilera como
Personal No Permanente
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/11/2024

VISTO la Nota N° 86/2024-EXAdirbib-UNSa del Bib. David Ángel Aguilera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RD N° 1044/2024-EXA-UNSa se aceptó al Bib. Aguilera su renuncia al cargo de Director de Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad a partir del 01/11/2024 por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Que el Bib. Aguilera, mediante Nota N° 87/2024-EXAdirbib-UNSa, solicita continuar como Personal No Permanente en esta Facultad.

Que el Sr. Decano dispone mediante despacho: *“Se autoriza al Sr. Aguilera a seguir prestando servicios en carácter de No Permanente a partir de su renuncia, como Personal No Permanente, por el término de seis meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.”*

Que la solicitud se encuentra enmarcada en la resolución del Consejo Superior N° 494/11.

Que mediante resolución RD N° 1025/2024-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena, asume funciones de Decanato.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 494/11, al Bib. David Ángel AGUILERA, D.N.I. N° 12.409.380, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.



Resolución de Decanato **1045 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 598/2024-EXA -UNSa - Designación - Bib. David Ángel Aguilera como
Personal No Permanente
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/11/2024

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Bib. Aguilera, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y sujeto a la disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 2 de la planta Nodocente, que quedara vacante por la renuncia del Bib. Aguilera como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Bib. David Ángel Aguilera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Personal Nodocente y Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/cag

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS